

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3379** *INVERSIONES VALLE DEL AZAHAR, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*EUROPEAN SECURITY FENCING, S.L.*  
*MORA SALAZAR, S.L.*  
*MORA SALAZAR CERCADOS, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el día 26 de junio de 2020, las Juntas Generales Universales de socios de las compañías "European Security Fencing, S.L.", "Mora Salazar, S.L.", y "Mora Salazar Cercados, S.L." (sociedades absorbidas), y la Junta General Universal de socios de "Inversiones Valle del Azahar, S.L." (sociedad absorbente), en ejercicio de sus competencias, han acordado por unanimidad aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión firmado por los administradores de las Sociedades. La fusión implica la transmisión en bloque de los patrimonios de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, con extinción de las mismas.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre la fusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42.2 LME.

Málaga, 30 de junio de 2020.- El Administrador solidario de "European Security Fencing, S.L.", "Mora Salazar, S.L.", y "Mora Salazar Cercados, S.L." (sociedades absorbidas), y de "Inversiones Valle del Azahar, S.L." (sociedad absorbente), Antonio Isidro Mora Salazar.

ID: A200027634-1